



DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 08 ocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Juntas del Consejo, ubicada en las instalaciones que ocupa la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", sitio en calle Luis Donaldo Colosio número 305, colonia ISSSTE de esta ciudad de San Luis Potosí; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el objeto de celebrar una reunión extraordinaria de trabajo a la que fueron citados previamente de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-15-2-00-25, correspondiente a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina del Poder Judicial del Estado.
3. Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-16-1-00-25, correspondiente a la renovación de póliza de soporte y actualización de las licencias de los equipos fortinet, forticare plus 24X7 del Poder Judicial del Estado.

En el desahogo del **punto primero**, se encuentran presentes los miembros del Comité, C.P. Juan José Luviano Fukuy Presidente Ejecutivo, Lic. Lucía Elizabeth Soria Hernández, Primer Vocal, C.P. Mayra Yanel Ortiz López, Segundo Vocal, C.P. José Gabriel González López, Contralor, C.P. José Francisco Juárez Martínez, Secretario de Actas, Lic. Luis Fernando Guevara Torres, Subdirector Servicios de la Dirección de Recursos Materiales, Lic. José Antonio Capetillo Alarcón, Asesor, P.C.P. Rubén Darío Castillo Vessi, Jefe de Departamento de Adquisiciones del área de Recursos Materiales, por lo que el C.P. Juan José Luviano Fukuy Presidente Ejecutivo, declara quórum para sesionar, y continúa con el orden del día.

Con respecto al **punto segundo**, relativo a dar cuenta o en su caso fallo del procedimiento de Invitación Restringida PJE-15-2-00-25, correspondiente a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina del Poder Judicial del Estado, el P.C.P. Rubén Darío Castillo Vessi tomando la palabra menciona que se solicitaron cotizaciones a los siguientes proveedores:

1. SHARP SAN LUIS, S.A. DE C.V.
2. PAPELERIA Y MERCERIA AMA, S.A. DE C.V.
3. SERGIO MANUEL AGUIRRE GOMEZ
4. DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DEL SOUL CENTRO, S.A. DE C.V.
5. JUAN ANGEL LUEVANO SILVA
6. SARA IRENE VALLEJO GARCÍA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS



Que, de acuerdo con lo previsto en las bases y requisitos contenidos en los oficios de invitación, el 28 veintiocho agosto del 2025 dos mil veinticinco, concluyó la recepción de propuestas de las empresas que decidieron participar, el 03 tres de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, habiéndose recibido las propuestas económicas en sobre cerrado y verificándose la apertura de las mismas en presencia del órgano de control instruyéndose llevar a cabo el estudio y análisis detallado de las mismas y la elaboración del cuadro comparativo, para en su oportunidad, emitir el presente fallo, lo anterior con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Que las propuestas presentadas correspondieron a las siguientes empresas:

1. SHARP SAN LUIS, S.A. DE C.V.
2. PAPELERIA Y MERCERIA AMA, S.A. DE C.V.
3. JUAN ANGEL LUEVANO SILVA
4. SERGIO MANUEL AGUIRRE GOMEZ

En consecuencia, y habiéndose efectuado el análisis detallado por partida, se dictamina sobre la adjudicación de los bienes objeto de la Invitación Restringida PJE-15-2-00-25, en términos de lo dispuesto por los artículos 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado; y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, es competente para emitir el presente fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida PJE-15-2-00-25, en términos de los artículos 41, 42 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones en consulta.
- II. Que los bienes requeridos objeto de este procedimiento, fueron detallados en las bases de invitación y que corresponden a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina del Poder Judicial del Estado.
- III. Que de conformidad con el artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones en consulta, el área administrativa de esta institución pública, elaboró el Cuadro Comparativo de las propuestas presentadas por las empresas.
- IV. Realizándose el análisis por parte de los integrantes del Comité y, se advierte de 2 proveedores que se recibieron propuestas, JUAN ANGEL LUEVANO SILVA no presenta vigencia de precios (fijos durante la vigencia del contrato o prorroga, por lo que no puede ser tomada en cuenta su propuesta. SERGIO MANUEL AGUIRRE GOMEZ no presenta del producto ofertado está conforme a las Normas Oficiales vigentes, por lo que no puede ser tomada en cuenta su propuesta.

En mérito de lo expuesto y fundado, con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 1 fracción III, 7, 41, 42 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, y bases de la Invitación Restringida PJE-15-2-00-25, es de resolverse y se,

RESUELVE

PRIMERO. - El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, instruye a la Dirección de Recursos



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS



Materiales para que se adjudique la adquisición parcial de materiales, útiles y equipos menores de oficina del Poder Judicial del Estado, al proveedor SHARP SAN LUIS, S.A. DE C.V., con un precio de \$ 127,029.02 (Ciento veintisiete mil veinte nueve pesos 02/100 M.N.) IVA incluido. Lo anterior, mediante cuadro comparativo se adjudicó por cumplir las mejores condiciones en precio, se encuentran dentro de los que se rigen en el mercado.

SEGUNDO. - El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se vio imposibilitado de adjudicar la totalidad de los insumos solicitados, en virtud de no contar con el mínimo de propuestas solventes, razón por la cual se dará inicio al procedimiento de Adjudicación Directa ADJ-PJE-16-1-15-25.

TERCERO. - En virtud de lo anterior, notifíquese el presente fallo de adjudicación a los proveedores participantes y al adjudicado dígaselo que deberá comparecer ante Administrador General del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, cuyas oficinas se ubican en el primer piso del edificio "A" de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", sita en Luis Donaldo Colosio número 305, colonia ISSSTE, de ésta ciudad capital, para la firma del contrato respectivo, dentro del plazo y conforme a los requisitos establecidos en el oficio de invitación, Ley de Adquisiciones del Estado y demás disposiciones legales aplicables.

Con respecto al **punto tercero**, relativo a dar cuenta o en su caso fallo del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-16-1-00-25, correspondiente a la renovación de póliza de soporte y actualización de las licencias de los equipos fortinet, forticare plus 24X7, brindando seguridad perimetral a equipos de cómputo instalados en diversos órganos judiciales del Poder Judicial del Estado, el C.P. José Francisco Juárez Martínez tomando la palabra menciona que se solicitaron cotizaciones a los siguientes proveedores:

1. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.
2. MC MICROCOMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
3. AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.
4. EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
5. TELECOMUNICACIONES VG DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
6. IMDR SOLUCIONES INFORMATICAS, S.A. DE C.V.
7. IMPEWEB SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Que, de acuerdo con lo previsto en las bases y requisitos contenidos en los oficios de invitación, el 29 veintinueve de agosto del 2025 dos mil veinticinco, concluyó la recepción de propuestas de las empresas que decidieron participar, el 05 cinco de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, habiéndose recibido la propuesta económica en sobre cerrado y verificándose la apertura de las mismas en presencia del órgano de control instruyéndose llevar a cabo el estudio y análisis detallado de las mismas y la elaboración del cuadro comparativo, para en su oportunidad, emitir el presente fallo, lo anterior con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Que las propuestas presentadas correspondieron a las siguientes empresas:

1. AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.
2. TELECOMUNICACIONES VG DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
3. MC MICROCOMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.



En consecuencia, y habiéndose efectuado el análisis detallado por partida, se dictamina sobre la adjudicación de los bienes objeto de la Invitación Restringida PJE-16-1-00-25, en términos de lo dispuesto por los artículos 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado; y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, es competente para emitir el presente fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida PJE-16-1-00-25, en términos de los artículos 41, 42 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones en consulta.
- II. Que los bienes requeridos objeto de este procedimiento, fueron detallados en las bases de invitación y que corresponden a la renovación de póliza de soporte y actualización de las licencias de los equipos fortinet, forticare plus 24X7 del Poder Judicial del Estado.
- III. Que de conformidad con el artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones en consulta, el área administrativa de esta institución pública, elaboró el Cuadro Comparativo de las propuestas presentadas por las empresas.
- IV. Realizándose el análisis por parte de los integrantes del Comité y, se advierte del proveedor TELECOMUNICACIONES VG DEL CENTRO, S.A. DE C.V. no cumple con la carta de distribuidor autorizado por el fabricante. En cuanto a la opinión técnica del Director del Área de Tecnologías de la Información, Ing. Moisés Alejandro Caballero, menciona que el proveedor TELECOMUNICACIONES VG DEL CENTRO, S.A. DE C.V. no cumple con los requisitos técnicos solicitados, por lo que no puede ser tomada en cuenta su propuesta.

En mérito de lo expuesto y fundado, con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 1 fracción III, 7, 41, 42 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, y bases de la Invitación Restringida PJE-16-1-00-25, es de resolverse y se,

RESUELVE

PRIMERO. - El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, FALLA y ADJUDICA de acuerdo con el cuadro comparativo la renovación de póliza de soporte y actualización de las licencias de los equipos fortinet, forticare plus 24X7 del Poder Judicial del Estado, al proveedor AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V., por el periodo del 25 veinticinco de junio 2025 dos mil veinticinco al 25 veinticinco de junio 2026 dos mil veintiséis del dispositivo Fortigate-61F número de parte FGT61FTK22085182, del 24 veinticuatro de agosto 2025 dos mil veinticinco al 24 veinticuatro de agosto 2026 dos mil veintiséis del dispositivo Fortigate-60F número de parte FGT60FTK19010249, del 15 quince de agosto 2025 dos mil veinticinco al 15 quince de agosto 2026 dos mil veintiséis del dispositivo Fortigate-101F número de parte FG101FTK22016658, del 13 trece de agosto 2025 dos mil veinticinco al 13 trece de agosto 2026 dos mil veintiséis del dispositivo Fortigate-61F número de parte FGT61FTK23013555, del 13 trece de agosto 2025 dos mil veinticinco al 13 trece de agosto 2026 dos mil veintiséis del dispositivo Fortigate-61F número de parte FGT61FTK23010227, del 13 trece de agosto 2025 dos mil veinticinco al 13 trece de agosto 2026 dos mil veintiséis del dispositivo Fortigate-61F número de parte FGT61FTK23013358, del 13 trece de agosto 2025 dos mil veinticinco al 13 trece de agosto 2026 dos mil veintiséis del dispositivo Fortigate-61F número de parte FGT61FTK23013361, del 13



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS**



trece de agosto 2025 dos mil veinticinco al 13 trece de agosto 2026 dos mil veintiséis del dispositivo Fortigate-61F número de parte FGT61FTK23014275, del 13 trece de agosto 2025 dos mil veinticinco al 13 trece de agosto 2026 dos mil veintiséis del dispositivo Fortigate-61F número de parte FGT61FTK23013567 y del 13 trece de agosto 2025 dos mil veinticinco al 13 trece de agosto 2026 dos mil veintiséis del dispositivo Fortigate-61F número de parte FGT61FTK23014280 con un precio de \$ 126,258.12 (Ciento veintiséis mil doscientos cincuenta y ocho pesos 12/100 M.N.) IVA incluido. Lo anterior, además de cumplir con todos los requisitos y condiciones previstos, ofertaron el precio más bajo y presentaron las mejores condiciones en cuanto calidad, tiempo de entrega y, además, garantizan a satisfacción, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, como lo exigen los artículos 135 de la Constitución Política del Estado y 35 de la Ley de Adquisiciones de la propia entidad federativa.

SEGUNDO. - En virtud de lo anterior, notifíquese el presente fallo de adjudicación a los proveedores participantes y al adjudicado dígasele que deberá comparecer ante la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura, cuyas oficinas se ubican en el primer piso del edificio "A" de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", sita en Luis Donaldo Colosio número 305, colonia ISSSTE, de ésta ciudad capital, para la firma de los contratos respectivos, dentro del plazo y conforme a los requisitos establecidos en el oficio de invitación, Ley de Adquisiciones del Estado y demás disposiciones legales aplicables.

A S Í, por unanimidad de votos lo resolvieron y firman, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, no habiendo otro asunto que tratar, se da terminada la sesión, siendo las 16 dieciséis horas con 45 cuarenta y cinco minutos de la propia sesión celebrada el día de la fecha que se indica al proemio. **CONSTE.** -

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY.
PRESIDENTE.**

**C. LUCÍA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ.
PRIMER VOCAL.**

**C.P. MAYRA YANEL ORTÍZ LOPEZ.
SEGUNDO VOCAL.**

**C.P. JOSÉ FRANCISCO JUÁREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACTAS.**

**C.P. JOSÉ GABRIEL GONZALEZ LÓPEZ.
CONTRALOR.**

**LIC. JOSÉ ANTONIO CAPETILLO ALARCÓN.
ASESOR.**



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS**



**LIC. LUIS FERNANDO GUEVARA TORRES
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE LA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

INVITADO:

**P.C.P. RUBÉN DARÍO CASTILLO VESSI
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES**

(ÉSTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA EXTRAORDINARIA
DE FECHA 08 OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO)